



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 341/16  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **diecisiete de mayo de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl **OLGUÍN**. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana **RETA**; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando **BULNES**; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel **MORÁN**; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia **LÚQUEZ**; y los Vicedecanos: de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna **DORZÁN**; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto **GONZÁLEZ CRISTÓFANO** y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana **MENTASTY**. Docentes: Ing. Cecilia **LARTIGUE**, Ing. Miryam **GRZONA**, Lic. Martha **HORAS**, Mag. Liliana **GÓMEZ**, Dr. Rolando **BELARDINELLI**, Dr. José **SALONIA**, Lic. Walter **OLGUÍN**. Alumnos: Srta. Seyla **RIERA**, Srta. Elisa **GARCÍA**, Sr. Lucas **GARCÍA MUÑOZ**. Escuela Normal: Prof. Alejandra **QUINTEROS**. No Docentes: Sra. Beatriz **DOMÍNGUEZ**, Sr. Fabián **MARIÑO** y Sra. Graciela **MAY**.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario de Infraestructura y Servicios, Ing. Alfredo **DEBATTISTA**.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Vicerrector se dirige al Cuerpo informando que el Sr. Rector se encuentra en Buenos Aires en reunión del Comité Ejecutivo del CIN. Informa que se llevaron adelante todas las celebraciones correspondientes al aniversario de la Universidad y a los 25 años de la Radio FM Universidad. Durante los actos se produjo la entrega del Premio "Polo Godoy Rojo", y las medallas al personal de la Universidad que alcanzaron la antigüedad de 25 y 30 años de servicio.

**II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

----- El Sr. Vicerrector informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Gabriel **RAMOS** y el suplente **PORASO**, por razones académicas, 2) Carlos **DIAZ**, por razones laborales y no tiene Suplente, 3) Norma **PEREYRA** por razones de salud, 4) Héctor **FLORES** por razones de gestión, está la Vicedecana **DORZÁN**, y 5) Hugo **PALMERO** por razones de salud.

-Retiros: el Decano **MORÁN** a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

**III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN**

\*Acta 339/16 (12/04/16)

\*Acta 340/16 (26/04/16 sin quórum)



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

como prevé nuestra reglamentación y, por ende, se puede extender que el cómputo de antigüedad como interino, incluya la revistada en otros cargos.

3) Se brinda acuerdo paritario para que los Docentes concursen en la categoría que detenten a la fecha de corte correspondiente.

4) La Paritaria consideró correcto contabilizar la antigüedad acumulada por el docente, continua o discontinua, siempre contando a partir del término de la última situación de efectividad en la que haya revistado, o desde el comienzo de su actividad docente en caso de no haber sido efectivo en ningún momento.

5) A pesar de no haberse alcanzado acuerdo paritario en este punto, la Comisión consideró que era una situación atendible por el Consejo Superior, habida cuenta que sobre este particular existen posiciones coincidentes de ambos gremios, actuaciones presentadas por docentes y la presentación de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. De todos modos, tal decisión debería considerar lo establecido en el Art. 175 del Estatuto Universitario y las reglamentaciones consecuentes.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresan los Consejeros Fernanda RIVAROLA, Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ y Eduardo BORKOWSKI.

----- El Sr. Vicerrector reitera que sobre el último punto no se logró acuerdo porque excede lo establecido en el Estatuto Universitario. De todos modos, afirma que sería importante que Consejo Superior, si así lo dispone, ratifique los 4 primeros puntos.

Vuelve a leer y explicar uno por uno y los va poniendo a consideración del Cuerpo.

----- El Cuerpo decide ratificar los siguientes puntos resultantes del acuerdo logrado en la Comisión Paritaria Particular del Sector Docente:

- Contabilizar la antigüedad en otras modalidades de "interinato" para considerar los extremos contemplados en la reglamentación, incluyendo en dicho cómputo, los cargos temporarios y reemplazantes. Todo esto por interpretar que el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, conlleva una finalidad reparatoria que habilita al Cuerpo para hacerlo.

- Extender el cómputo de antigüedad como interino, en sus distintas formas, incluyendo la revistada en otros cargos. Todo esto porque la redacción definitiva del Art. 73, homologado por la Presidencia de la Nación, al no ser taxativa con respecto al cargo de revista, lo permite.

- Disponer que los Docentes podrán concursar en la categoría y dedicación del cargo interino (con financiamiento genuino) que detenten a la fecha de corte correspondiente.

- Contabilizar la antigüedad acumulada por el docente, continua o discontinua, siempre contando a partir del término de la última situación de efectividad en la que haya revistado, o desde el comienzo de su actividad docente, en caso de no haber sido efectivo en ningún momento.

----- Seguidamente se continúa con el análisis del punto 5.

----- El Sr. Vicerrector entiende que con lo aprobado en los otros 4 puntos ya se ha ampliado todo lo posible para contemplar la mayor cantidad de casos en cuanto a la antigüedad de los docentes para efectivizar sus cargos. Explica que ambos gremios – ADU y SIDIU- solicitan que los concursos sean cerrados también para los que tienen entre 2 y 5 años de antigüedad. Sostiene que este punto no se condice con la reglamentación vigente (Estatuto Universitario y las normas elaboradas a partir de su adecuación al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente), por lo que requeriría la intervención de la Asamblea Universitaria.



Universidad Nacional de San Luis

## CONSEJO SUPERIOR

----- Se produce debate. Varios Consejeros emiten su opinión y también se le otorga la palabra a personas del público: Ernesto ELORZA y Antonio MANGIONE, representando a los gremios docentes.

----- Siendo las 10:20 hs. ingresa el Consejero Walter AGÜERO.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Vicerrector expresa que pondrá a votación el Punto 5 planteado en la ACTU 1981/16 en el que se solicita que todos los docentes que tengan más de dos años de interinato rendirán su efectivización mediante concurso público y cerrado.

----- Se procede a votar y obtienen 7 votos a favor y 17 en contra.

----- El Cuerpo decide no hacer lugar a lo solicitado en el punto 5 de la ACTU 1981/16.

**2) EXP-USL: 3515/16 MARTÍNEZ Luis Dante**, pone en conocimiento Res. 694 del CONICET que lo designa Director del CCT-San Luis.

----- El Sr. Vicerrector da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento.

**3) EXP-USL: 4854/16** Consejeros Nodocentes y APUNSL, solicitan autorización para la colocación de una placa conmemorativa al cumplirse 30 años de participación Nodocente en el gobierno de la UNSL.

----- El Consejero MARIÑO solicita que se lea la nota completa.

----- El Sr. Secretario da lectura a la nota.

----- La Consejera MAY aclara que esta nota se presentó hace días, pero que se siguió adelante con los trámites. Se trata de un homenaje al ex Rector Lic. Alberto PUCHMÜLLER, faltaría que Consejo Superior apruebe el lugar donde se propone colocar la placa. Invita a todos los Consejeros a participar del brindis que se realizará en esa ocasión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta de APUNSL y autorizar la colocación de la Placa conmemorativa, en el segundo piso del Rectorado, Hall Central.

**4) EXP-USL: 4855/16** Consejeros Nodocentes y APUNSL proponen al Consejo Superior la conformación de una comisión para llevar adelante un proyecto para rendir homenaje al Lic. Alberto PUCHMÜLLER.

----- El Sr. Secretario da lectura a la nota.

----- Se proponen los siguientes nombres: Alberto GERAIGES, Lilian PELZER, Liliana MENTASTY, Eduardo BORKOWSKI, Seyla RIERA, Elisa GARCÍA, Walter AGÜERO.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta elevada por APUNSL y conformar una Comisión Ad Hoc, la que se integrará con representantes de todos los claustros, con los que se proponen en la presente sesión y dejando abierta la convocatoria hasta el próximo martes, para quienes deseen sumarse a trabajar en la misma.

----- Siendo las 10:55 hs. se retira el Consejero BORKOWSKI con autorización del Cuerpo.

**Para conocimiento**

**5) EXP-USL: 15893/15 ARREDONDO Faustino Eduardo**, solicita acogerse a Ley 26508 (permanecer en cargo hasta 70 años)

----- El Sr. Vicerrector da lectura a los expedientes y aclara que corresponde tomar conocimiento solamente en estos dos expedientes.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

----- El Sr. Vicerrector informa que se hallan a consideración ambas Actas. En la primera se incluyeron las correcciones efectuadas por la Vicedecana VUANELLO.  
----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

#### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

##### ENTRADOS

-EXP-USL: 7919/15 FICA. Modificación en el Cuerpo Docente de la Carrera Doctorado en Cs. de la Ingeniería Química.

-EXP-USL: 7917/15 FICA. Modificación en el Plan de Estudios de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

-EXP-USL: 7920/15 FICA. Reglamento de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos en el presente Orden, dado que necesitan resolución urgente.

-EXP-USL: 5797/16 Dra. Nora ESCUDERO, Directora de Proyecto, eleva evaluación realizada al Proyecto 2-1314.

----- El Cuerpo decide incluirlo para ser tratado junto con los expedientes que poseen dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología.

-EXP-USL: 5864/16 FERNANDEZ BALDO Martín, PREGLIATO Alicia, Junta Electoral de Universidad, informan que el Departamento de Nutrición no cuenta con la suficiente cantidad de docentes para poder participar de la elección y **EXP-USL: 5869/16.**

----- El Cuerpo decide incluirlo en el presente Orden del Día.

#### V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) ACTU-USL: 1981/16 CAMPO Claudia y GÓMEZ Juan, elevan reclamos en relación a los concursos de efectivización p/cargos Interinos de la UNSL, relacionados ACTU-USL: 2222/16 NAVARTA Gastón solicita apertura de Paritarias, EXP-USL: 3819/16 ANDRADA Matías, EXP-USL: 3009/16 LUCERO LÓPEZ V.R., VIDELA A., DÁVILA S. y DAGUERRE A., EXP-USL: 3411/16 CAMPO Claudia, EXP-USL: 2850/16 NAVARTA Gastón (actual EXP-USL: 6369/16).

----- El Sr. Vicerrector explica que esto corresponde a lo tratado en la Comisión Paritaria Particular del Sector Docente, en las que se abordaron los 5 puntos de reclamo que constan en la Actuación principal. Aclara que se logró acuerdo paritario en los primeros 4 puntos y quedó el quinto para tratamiento y decisión de Consejo Superior. Da lectura a los puntos:

1) La paritaria interpreta que la finalidad reparatoria del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, habilita que pueda contabilizarse la antigüedad en otras modalidades de "interinato" para considerar los extremos contemplados en la reglamentación, incluyendo -por lo tanto- los cargos temporarios y reemplazantes.

2) La redacción definitiva del Art. 73, como fuera homologado por la Presidencia de la Nación, no especifica que la condición de interino deba ser "en su cargo de revista"



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

6) **EXP-USL: 15895/15** CARRÁSCO Néstor Hugo, solicita acogerse a Ley 26508 (permanecer en cargo hasta 70 años)

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

## VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### \*Comisión de Interpretación y Reglamento

7) **EXP-USL: 11231/15** ENJJP. Impugnación contra acta de titularización de Preceptores interpuesta por Correa Dominga.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

-Considerando lo expresado en el Dictamen de AJ N° 577/15 que luce a fojas 79-80.

Esta Comisión aconseja encuadrarlo legalmente como un Recurso Jerárquico y no hacer lugar a lo solicitado.

----- El Cuerpo decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

8) **ACTU-USL: 1591/16** BORKOWSKI Eduardo eleva documentación y solicita sea agregada a la ACTU-USL: 149/15.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión solicita que se ordene estar a la decisión tomada con anterioridad sobre el fondo de la cuestión y disponer el archivo de la presente actuación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 11:01 hs. se retira el Consejero AGÜERO por una urgencia laboral.

----- La Consejera RETA solicita que se altere el Orden del Día y se proceda a tratar los 3 expedientes de Posgrado incluidos Sobre Tablas.

----- El Cuerpo decide alterar el Orden y tratar inmediatamente los 3 expedientes:

-**EXP-USL: 7919/15** FICA. Modificación en el Cuerpo Docente de la Carrera Doctorado en Cs. de la Ingeniería Química.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- La Consejera RETA informa.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y decidió homologar la Resolución N° 133/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

-**EXP-USL: 7917/15** FICA. Modificación en el Plan de Estudios de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y decidió ratificar la Ordenanza N° 010/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

-**EXP-USL: 7920/15** FICA. Reglamento de la Carrera Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, hizo suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y decidió ratificar la Ordenanza N° 011/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

*Spac... ..*



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

Comisión de Asuntos Académicos

**Concursos sustanciados**

**9) EXP-USL: 12192/14** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo Efectivo. Área de Bromatología. Departamento de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 23/16 de la FQByF (fojas 138), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Héctor Luis STURNIOLO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 12186/14** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Bromatología. Departamento de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones N° 391/16-D (fojas 117-118) y N° 86/16-CD de la FQByF (fojas 121), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Angelina UÑATES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**11) EXP-USL: 5900/14** FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo Efectivo. Área Socio Política. Departamento de Ciencias Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 32/16 de la FCJyS (fojas 140), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Mónica Roxana LOBOS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 12139/13** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, Simple Efectivo. Área de Procesos Químicos. Departamento de Ingeniería de Procesos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto lo propuesto por la Facultad, expuesto en la Resol. CD. N° 42/16 de la FICA (fojas 85) y atento a lo establecido en el Art. 33, inc. B y C de la Ord. CS N° 15/97 aconseja declarar DESIERTO el presente concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 11674/14** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo Efectivo. Área de Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 49/16 de la FICA (fojas 163), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la MSc. Ingeniera Nora Raquel ANDRADA en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide, por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 11009/15 FICA.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Computación. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 43/16 de la FICA (fojas 127), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Lic. Mónica Alcira PAEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Llamados

**15) EXP-USL: 12373/15 FCH** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Efectivo, dedicación Exclusiva, Área 8 Integración y Praxis, Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 70/16 del CD de la FCH (fojas 66).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**16) EXP-USL: 7102/15 FCEJS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Área de Ciencias Políticas y Derecho Público, Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de la asignatura Legislación de la Carrera Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 37/16 del CD de la FCJyS (fojas 30 - 31).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**17) EXP-USL: 10199/15 FICA,** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, Área de Desarrollo Rural. Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de la asignatura Nodo de Integración II de la Carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que no consta en el Expediente el currículum y/o certificación de situación de revista del Ing. Alberto BELGRANO RAWSON (INTA E.E.A. Villa Mercedes), según lo corrobora la Secretaría Académica a fs. 43 y que el Consejo Directivo en su sesión del 17 de marzo de 2016, propone a dicho docente como integrante del Jurado, Resolución CD N° 045/16; aconseja vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad a fin de que justifique la propuesta.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**18) EXP-USL: 6816/15 FQByF,** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo, Área de Química General e Inorgánica, Departamento de Química, con temas relativos a Química General I de la Carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 32/16 del CD de la FQByF (fojas 76 - 78).

----- El Vicedecano GONZÁLEZ CRISTÓFANO aclara que este expediente es de un concurso cerrado, corresponde a SALONIA.

----- La Consejera RETA informa que el expediente cuenta con un dictamen del Asesor; efectivamente es un concurso cerrado, el de SALONIA. Correspondería votar por la Res. N° 32/16 y que en la resolución de Consejo se aclare que es cerrado.

----- El Consejero SALONIA solicita abstenerse. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 32/16 del CD de la FQByF (fojas 76 - 78), correspondiente a un concurso público y cerrado para el aspirante José SALONIA.

**19) EXP-USL: 13885/15 FCFMyN.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física, con temas de la asignatura Control I de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 30/16 del CD de la FCFMyN (fojas 60).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**20) EXP-USL: 13713/15 FICA.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Electrónica. Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Tecnología Electrónica de la Carrera Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 047/16 del CD de la FICA (fojas 49).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 9789/15 FICA,** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Idioma. Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la asignatura Acreditación de Conocimientos de Inglés de la Carrera Ingeniería en Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 46/16 del CD de la FICA (fojas 61).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**22) EXP-USL: 7661/15 FICA.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Cs. Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 80/16 del CD de la FICA (fojas 52).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.





Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

23) EXP-USL: 11876/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Cs. Agropecuarias, Asignatura Biología General.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 50/16 del CD de la FICA (fojas 55).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 12820/15 FCH Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10 "Lenguas Extranjeras", Llamado a concurso **público y abierto** de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo en temas relativos a Francés PPE de las carreras Profesorado y Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 67/16 del CD de la FCH (fojas 62).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 2203/16 FCH Departamento de Educación y Formación Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a concurso **público y abierto** a un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo en temas relativos a Inglés para Propósitos Específicos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 75/16 del CD de la FCH (fojas 31-32).

----- La Decana advierte que hay un error en la resolución de Facultad, por lo que debería volver a la Unidad Académica para que realicen la rectificación.

----- El Cuerpo, dado que se advierte un error en la Resolución N° 75/16 del CD de la FCH (fojas 31-32), resolvió volver las presentes actuaciones a la Facultad a fin de subsanar el mismo.

26) EXP-USL: 3390/16 FCH. Llamado a concurso, **público y abierto**, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 3 Lenguajes y Discursos. Departamento de Comunicación, Asignatura "Semiótica de los Medios".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 84/16 del CD de la FCH (fojas 59-60).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Cerrados

27) EXP-USL: 7790/15 FQByF, Llamado a concurso **público y cerrado** para el docente Gustavo Ezequiel KLEIMAN a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química, con temas relativos a Proyectos Industriales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado, según lo auspiciado en la Resol. N° 33/16 del CD de la FQByF (fojas 109).



Universidad Nacional de San Luis

## CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**28) EXP-USL: 8792/15** FCH Departamento de Educación y Formación Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a concurso **público y cerrado** de la aspirante Dra. Ana María TELLO, a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo en temas relativos a Inglés de la Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 71/16 del CD de la FCH (fojas 67-68).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**29) EXP-USL: 13831/15** FCH Departamento de Educación y Formación Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a concurso **público y cerrado** de la aspirante Mg. Silvia Beatriz GIOIA, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas relativos a Inglés I y II de la Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 68/16 del CD de la FCH (fojas 56-57).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**30) EXP-USL: 6526/15** FCH Departamento de Educación y Formación Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a concurso **público y cerrado** de la aspirante Mg. Norma Susana REZZANO, a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo en temas relativos a Inglés de la Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 65/16 del CD de la FCH (fojas 54-55).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**31) EXP-USL: 8247/15** FCH Departamento de Educación y Formación Área 6 Metodológica, concurso **cerrado**, cargo Profesor Asociado Exclusivo, Taller de Tesis de la Licenciatura en Educación Inicial (efectivización de María del Carmen ANDRADE).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 86/16 del CD de la FCH (fojas 198-199).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Posgrado**

**32) EXP-USL: 1040/16** FAPSI. Decana Propone la designación de la Dra. Andrea FERRERO como Codirectora de la Carrera Doctorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. CD 19/16 de la FaPsi mediante la cual se designa a la Dra. Andrea FERRERO como Codirectora de la carrera Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR  
Otros

**33) EXP-USL: 8193/15** FCEJS. Eleva reglamentación del Trabajo Final Para la Carrera Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja tomar conocimiento de la Ord. CD 01/16 de la FCJyS correspondiente al Reglamento de Trabajo Final de la carrera Lic. en Trabajo Social y remitir las actuaciones a la Facultad dado que no corresponde la rectificación de la misma por este Cuerpo.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**34) ACTU-USL: 1439/16** FCS Lic. Adriana MORALES solicita excusación como miembro Titular de jurado EXP-USL: 12571/15 llamado a Concurso de Profesor Adjunto. Exclusivo. Efectivo. Área 2 Formación Profesional del Departamento de Enfermería. Con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aceptar la excusación presentada por la Lic. Adriana E. MORALES, como miembro del Jurado del concurso de referencia, por las razones invocadas en las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**35) ACTU-USL: 1440/16** FCS Lic. Sonia E. ROQUER solicita excusación como miembro Titular de jurado EXP-USL: 12571/15 llamado a Concurso de Profesor Adjunto. Exclusivo. Efectivo. Área 2 Form. Profesional. Dpto. de Enfermería. Con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aceptar la excusación presentada por la Lic. Sonia E. ROQUER, como miembro del Jurado del concurso de referencia, por las razones invocadas en las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**EXP-USL: 6288/2015** Equipo DEDA eleva propuesta de revalidación por reconocimiento oficial y validez nacional vencidos del título de la carrera de pregrado Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Superior a fs. 71º, aconseja aprobar el proyecto elevado según lo obrante a fs. 72 a 95.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**37) EXP-USL: 5575/16** Secretaría de Ciencia y Tecnología (Clarita Pabelo), eleva ordenes de mérito de las Becas de Ciencia y Técnica 2016 (Ord. 54/12-CS)

----- Informa por la Comisión la Consejera GÓMEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar los órdenes de mérito de las Becas de Ciencia y Técnica 2016 según la Ord. 54/12-CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**38) EXP-USL: 4589/16** Dra. DI GENARO María Silvia. Reconsideración proyecto Mecanismos Inmunopatogénicos de Artropatías Crónicas. Estudio Celular y Molecular.

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja girar a los Evaluadores Externos en pos de ratificar o rectificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**39) ACTU-USL: 3543/16** Dra. TORRES DELUIGI María del Rosario presenta impugnación Ref. EXP-USL 2404/16.

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.

Esta Comisión aconseja girar a los Evaluadores Externos a fin de ratificar o rectificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación (nueva presentación).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**40) ACTU-USL: 4021/16** Dra. TORRES DELUIGI María del Rosario eleva Informe de Avance Externo del Proyecto PROICO 3-2012.

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.

Esta Comisión aconseja girar a los Evaluadores Externos a fin de rectificar o ratificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**41) EXP-USL: 4410/16** SCAPPINI Elena – Mercado solicitan reconsideración dictamen Reformulación Proyecto de Investigación consolidado 14-0912.

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.

Esta Comisión aconseja girar a los Evaluadores Externos a fin de ratificar o rectificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**42) EXP-USL: 4724/16** Ing. Agrónoma. Esp. Patricia BAZÁN solicita se reconsidere la evaluación de la formulación del Proyecto (Ref. EXP-USL 3315/16).

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.

Esta Comisión aconseja girar a los Evaluadores Externos a fin de rectificar o ratificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Sr. Vicerrector recuerda que se decidió incluir al final de esta Comisión, un expediente incluido Sobre Tablas que es del mismo tenor que los recientemente aprobados.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratarlo sobre tablas.

#### **INCLUIDO SOBRE TABLAS**

**EXP-USL: 5797/16** Dra. Nora ESCUDERO, Directora de Proyecto, eleva evaluación realizada al Proyecto 2-1314.

----- Continúa informando la Consejera GÓMEZ.

----- El Cuerpo, dado que se trata de un caso similar a los analizados por la Comisión de Ciencia y Tecnología, decide girar a los Evaluadores Externos a fin de rectificar o ratificar la calificación otorgada al Proyecto de Investigación.

----- El Sr. Vicerrector propone continuar con los dos expedientes incluidos sobre tablas, así después se trata el expediente del punto 36 en sesión secreta.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratar los dos expedientes incluidos Sobre Tablas:

**-EXP-USL: 5864/16** FERNANDEZ BALDO Martín, PREGLIATO Alicia, Junta Electoral de Universidad, informan que el Departamento de Nutrición no cuenta con la suficiente cantidad de docentes para poder participar de la elección y

**-EXP-USL: 5869/16** Decana Normalizadora de Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY, solicita aval para realizar acto eleccionario complementario para el Departamento de Nutrición.

----- El Cuerpo decide tratar juntos ambos expedientes.

----- El Secretario da lectura a ambas notas.

----- El Sr. Vicerrector explica que se refieren a los Artículos 104º y 105º del Estatuto Universitario. Explica.

----- La Decana MENTASTY explica su pedido.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 12:42 hs. se retiran los Consejeros Fernanda RIVAROLA y Daniel MORÁN.

**EXP-USL: 5864/16.-**

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y dispone que se continúe con el proceso eleccionario.

**-EXP-USL: 5869/16.-**

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide dejar en suspenso el pedido de Elección Complementaria que propicia la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta que se conozcan los resultados de la presentación de listas de todas las Facultades y considerar la realización de dicha elección, oportunamente y en conjunto con otras situaciones que pudieran presentarse, como mínimo en la renovación de mitad de periodo.

----- Seguidamente se procede a tratar el último expediente que queda del Orden del Día.

**36) EXP-USL: 15500/15** ENJPP. Informe sobre trayectoria Educativa Integral de un Alumno.

----- La Coordinadora de la Comisión solicita al Cuerpo que se declare sesión secreta porque este expediente involucra a menores.

----- Siendo las 12:57 hs. se retira la Consejera Elisa GARCÍA.

----- Se pone a consideración del Cuerpo el declarar secreta la sesión para el tratamiento del presente expediente y resulta aprobada por unanimidad.

----- Siendo las 12:58 hs. se declara secreta la sesión, se corta la transmisión en vivo y la grabación de la sesión y se retiran el Secretario DEBATTISTA y las Secretarías de Consejo Superior.

----- El Cuerpo, constituido en sesión secreta para el tratamiento del presente tema y considerando el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, decidió hacer propio el dictamen de Asesoría Jurídica N° 105/16 (fs. 181-185), en virtud de ello resolvió no hacer lugar al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto.

----- Siendo las 13:10 hs. se da por finalizada la sesión.-----